



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, el primero de agosto de dos mil veintitres, a las catorce horas, inició la tolerancia de diez minutos para llevar a cabo la presente junta de aclaraciones, a través de la plataforma de Microsoft Teams, por lo que, una vez transcurrida la ésta, se inicia el evento en el que se encuentran presentes por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Lic. Antonio Prieto Revilla y Miguel Angel Esquinca Vila, en representación de la Dirección General de Recursos Materiales; el Lic. Pedro Eduardo García Vázquez, como representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el Mtro Victor Hugo García Vázquez Huerta, como representante de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación; la C.P. Veronica Marcela Lopez Lopez y la Mtra Amelia Karina Armenta Romero, en representación de la Dirección General de la Tesorería, así como, los representantes de las empresas: Promexar, S.A. de C.V.; Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V., Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.; TVMDIGITAL S. de R.L. de C.V.; Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V. y AM Tecnología, S.A. de C.V. a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de carácter no obligatorio del presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de las bases y en el artículo 65 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración.

SE HACE CONSTAR

| 3. Calendario de eventos | |
|---|--|
| Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones | Junta de aclaraciones |
| 28 de julio de 2023 Horario de 08:30 a 12:30 horas | 1 de agosto de 2023 Horario 14:00 horas |

| 5.3 Junta de aclaraciones, numeral 5.3.4 |
|---|
| <p>Los pliegos de preguntas deberán remitirse en el formato de Microsoft Word proporcionado por la convocante (Anexo 6), y serán recibidos exclusivamente vía electrónica en el correo electrónico propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx, en la fecha y horario establecidos en el calendario de eventos. Es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.</p> <p>El horario de recepción será el que registren los servidores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no se aceptarán preguntas recibidas antes, ni después, del día y horario establecidos. Se recomienda realizar el envío de su documentación al inicio del plazo establecido, toda vez que cualquier retraso en su recepción por cuestiones propias de internet no será responsabilidad de la Convocante. La Dirección General de Tecnologías de la Información proporcionará el seguimiento del registro de recepción de los correos electrónicos, a través del reporte de la herramienta perimetral de correo electrónico institucional, el cual formará parte del acta correspondiente y servirá como base para determinar las preguntas y documentación que se recibió dentro del plazo establecido.</p> |

Dentro del horario establecido, se recibió correo electrónico enviado por parte de las empresas:

1. Promexar, S.A. de C.V.
2. Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.
3. Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.
4. TVMDIGITAL S. de R.L. de C.V.
5. Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V.
6. AM Tecnología, S.A. de C.V.

Mediante los cuales remitieron carta manifiesto para participar y se formularon diversas preguntas conforme al numeral 5.3.1 de las bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

A continuación, se listan las preguntas recibidas en tiempo y forma, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: PROMEXAR, S.A. DE C.V.

1. En mi calidad de representante legal, y siendo el interés de mi representada en participar en el presente concurso de adquisición de bienes y servicios, solicito de manera respetuosa pero firme que se eviten conductas de simulación que afecten la libre competencia y el espíritu de la licitación pública.

Es importante señalar que el concurso parece estar dirigido exclusivamente a fabricantes específicos, lo cual limita la participación libre y abierta de otras empresas. Esta restricción invalida el objeto y propósito de la licitación, lo cual puede ocasionar un daño irreparable a mi representada.

El espíritu de una licitación pública debe buscar, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes principios fundamentales:

- a. Igualdad de oportunidades: Todas las empresas interesadas deben poder participar en el proceso de licitación y competir en igualdad de condiciones.
- b. Transparencia: Los procedimientos de licitación deben ser transparentes y estar abiertos al escrutinio público para garantizar que no haya favoritismos o discriminación.
- c. Eficiencia: La competencia fomenta la eficiencia en el uso de recursos públicos, ya que las empresas compiten por ofrecer las mejores condiciones en términos de precio, calidad y servicio.
- d. Mejora en la calidad y precios: La competencia suele llevar a una mejora en la calidad de los bienes y servicios ofertados, así como a precios más competitivos.
- e. Prevención de prácticas anticompetitivas: La libre competencia ayuda a prevenir la formación de carteles o prácticas anticompetitivas que puedan perjudicar a la economía y a los consumidores.

En caso de que exista alguna justificación válida para omitir estos principios fundamentales que enmarcan el espíritu de la licitación pública, solicito que la convocante la exponga debidamente y que, de ser necesario, se realicen asignaciones directas a las empresas favorecidas por dichos mecanismos. Asimismo, es imperativo evitar cualquier conducta de simulación que pudiera perjudicar la reputación de la máxima casa de justicia de la nación, así como a la sana competencia. Sosteniendo mis dichos a través de los siguientes argumentos

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|----------------------------------|---|--|---|
| 1 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | Subpartida 1.1 VIDEO SERVIDOR PARA CONTROL MAESTRO DE TRANSMISIÓN numeral 21 | Se solicita integración con los equipos FOR-A Hanabi, cuando este equipo se debe de controlar a través de protocolos genéricos y se busca este punto para descalificar a los licitantes. | No necesariamente se requiere la integración con equipo For-A. Se requiere un videosevidor de transmisión 1+1 donde la forma de cargado (Ingesta) pueda ser por archivo o SDI, sugiriendo todos los formatos más comunes (protocolos genéricos) para su ingesta, que se ajusten a las necesidades mínimas especificadas en el anexo técnico. |
| 2 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | Sub partida 1.2 VIDEOSERVIDO R DE PRODUCCIÓN (PRINCIPAL), BASADO EN PLATAFORMA LINUX PARA UNIR: EQUIPOS DE EDICIÓN, GRÁFICOS, | Indica "software incluido" pagina 13. Menciona Media Grid el cual es una tecnología propietaria y patentada de HARMONIC y de su línea SPECTRUM. Como se puede ver en la siguiente liga https://www.harmonicinc.com/video-streaming/media-servers-storage/mediagrid/ | La Suprema Corte de Justicia de la Nación actualmente cuenta con dos servidores, uno Grass Valey y otro Harmonic. El segundo, está en plataforma Linux. Siendo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es uno de los tres Poderes del Estado, se busca garantizar la máxima seguridad posible (de los materiales audiovisuales que se trabajan e ingestan y que de ahí se derivan a su transmisión) y esta plataforma Linux, a través del tiempo ha mostrado su alta confiabilidad y |

wU9pdZi8Tjv1IzHkS/M8U47sMcb2NH0BU4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta | | |
|--|--|--|---|---|--------------|--|
| | | MATERIAL DE CAMPO, VIDEOTECA, ESTUDIOS DE TV Y POSIBILIDAD DE INTEGRAR EL VIDEOSERVIDO S DE TRANSMISIÓN. | | seguridad, por ello las grandes televisoras como por ejemplo: CBS, Televisa, Multimedios Televisión, Imagen Televisión, TV Azteca, y muchas otras lo utilizan. Además de contar con un Media Grid (almacenamiento o "storage") integrado, con crecimientos ilimitados. Cualquier proveedor que cuente con video servidores con estas especificaciones es bienvenido. | | |
| 3 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | Partida 2 EQUIPO DE TV AUTOMATIZADO PARA SALAS 1 Y 2 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. | Párrafo donde indica "control" en pagina 18 menciona GPI ROSSTALK y en la pagina 19 indica Licencia de codificador XPRESSION siendo este equipo fabricado de manera exclusiva por la empresa Ross como consta en la pagina web de donde fueron sacadas estas especificaciones" https://documentation.rossvideo.com/files/Brochures/CG%20%20Graphics%20Systems/XPression/XPression%20Studio%20and%20BlueBox%20Data%20Sheet.pdf?gl=1*1kdteux*_ga*MTY0MTY3NjAxNy4xNjkwNDc2MDM0*_ga_H7SG1QNZ8KMTY5MDQ3NjAzNC4xLjEuMTY5MDQ3NjEzOS41NS4wLjA . | Se busca garantizar una total automatización para grabar y/o transmitir de cualquiera de las dos salas de la corte ubicadas en Pinaro Suarez. En forma automática con el mínimo de personal, con dos cámaras robóticas PTZ en cada sala, que con un hardware y software pueda controlar las operaciones de las cámaras, mezclas de señales de video, audio, gráficos en una forma dinámica. Las especificaciones son una referencia de lo que se busca. | | |
| 4 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | Partida 4 punto 41 MEZCLADORES DE SEÑALES DE VIDEO PARA CABINA DE PRODUCCIÓN DE ESTUDIO DE TV. | solicitan las características del switcher HVS-490 de FOR-A del cual copiaron de forma patente las especificaciones Como consta en el punto 23 y que reproduzco a continuación. | Efectivamente, se tomaron como referencia para marcar las especificaciones de lo que se requiere. Cualquier proveedor está en libertad de cotizar un equipo que tenga estas características mínimas. | | |
| <p>23. Multiview 3 canales: SD 2. Dipsly split 2/4/5/7/9/10/11/14/15/16 max 49 via HDMI</p> <p>descripción solicitada en bases</p> <table border="1"> <tr> <td>Multi viewer</td> <td>Output channels: 3 (SD formats: 2) Split display: 2/4/5/7/9/10/11/14/15/16 (Max. 49 via HDMI 2.0 Level B) Display: Title, tally, audio level meter</td> </tr> </table> <p>descripción en manual FOR-A. https://www.for-a.com/products/hvs490/items/HVS-490_EN_E5R8_2305012.pdf</p> | | | | | Multi viewer | Output channels: 3 (SD formats: 2) Split display: 2/4/5/7/9/10/11/14/15/16 (Max. 49 via HDMI 2.0 Level B) Display: Title, tally, audio level meter |
| Multi viewer | Output channels: 3 (SD formats: 2) Split display: 2/4/5/7/9/10/11/14/15/16 (Max. 49 via HDMI 2.0 Level B) Display: Title, tally, audio level meter | | | | | |
| 5 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | Partida 7, Punto 2 MATRIZ DIGITAL DE INTERCOMUNICACIÓN PARA CABINA DE | Configuración de su sistema IP: EHX, Dynam-EC, Logic Maestro. La configuración del sistema solicitado Dynamic Eclipse Configuración (Dynam-EC) es un módulo adicional para Eclipse EHX de la marca Clear Com | Se requieren dos sistemas independientes con esas características, cualquier sistema de intercomunicación que cumpla con las características mínimas será valorado. | | |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|---|----------|-----------|
| | | PRODUCCIÓN, ÁREA TÉCNICA, CÁMARAS DE TV Y TALENTOS. | | |

Por lo anterior expresado y fundado con evidencia patente, solicitamos que en todos los puntos donde se mencionan características específicas y exclusivas en las especificaciones técnicas del presente concurso sean omitidas y no sean motivo de descalificación, y que la convocante privilegie los protocolos de conectividad e interoperabilidad libres y abiertos que brindan funciones iguales y/o superiores, así mismo que las especificaciones se consideren como mínimas y se puedan ofertar bienes de calidad igual o superior.
¿Se acepta nuestra solicitud?

| | | | | |
|---|------------------------|--|--|--|
| 6 | BASES DE LA LICITACIÓN | 9. PROPUESTA TÉCNICA Punto 9.4 Dice: Carta de fabricante que acredite al participante como distribuidor autorizado en México, de los bienes de la marca que oferta y, de contar con la infraestructura para suministrar los bienes motivo del presente procedimiento. | Con el fin de no limitar la libre participación, Se solicita a la convocante acepte carta de distribuidor mayorista que acredite como distribuidor autorizado, de los bienes de la marca que oferta y, de contar con la infraestructura para suministrar los bienes motivo del presente procedimiento ¿Se acepta nuestra solicitud? | Las bases administrativas solicitan carta de acreditación del Fabricante, para garantizar el soporte técnico en caso de cualquier eventualidad. No se acepta su solicitud. |
|---|------------------------|--|--|--|

- 2 Solicitamos a la convocante se nos informe si el presente concurso será dictaminado por el área de ingeniería propia de la convocante **o por un tercero**, ya que el presente concurso presenta similitudes que van más allá de la coincidencia con infraestructura instalada en el área operativa, de ingeniería y producción audiovisual de la empresa **UNO TV/CLARO**. Esto es relevante ya que en caso de que, el área de ingeniería propia de la convocante no cuente con libertad de dictaminar las especificaciones técnicas ofertadas, se vulnera la objetividad del presente concurso al establecer preferencias subjetivas.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.4 de las bases de la Licitación que señala que:

Es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación, la pregunta antes señalada no cumple con este requisito por lo que no es procedente dar respuesta alguna.

Solicitamos a la convocante nos informen si se ¿Se aceptarían tecnologías y protocolos interoperables y libres de regalías? Hacemos del conocimiento de la convocante que muchas de las especificaciones solicitadas pertenecen a equipos que restringirán a la convocante a poder acceder a tecnologías de mayor eficiencia en el futuro cercano, por lo que hacemos respetuosamente énfasis en privilegiar tecnologías fundadas en la interoperabilidad.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.4 de las bases de la Licitación que señala que:

Es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación, la pregunta antes señalada no cumple con este requisito por lo que no es procedente dar respuesta alguna.

wU9dZi8TjvI1IzhkS/M8U47sMcba2NH0BU4ec3DC8M



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que los anteriores cuestionamientos han sido formulados con el máximo respeto a la convocante (y a las personas que laboran en ella), con una redacción franca, objetiva y evitando eufemismos que desvirtúen el proceso de junta de aclaraciones.

Hacemos de su conocimiento que PROMEXAR S.A. de C.V. es una empresa 100% mexicana que brinda trabajo digno y honesto a más de 50 familias mexicanas, certificada ante ISO 9001, con estados financieros auditados por un despacho externo y con una trayectoria intachable en el mercado de las telecomunicaciones.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|-----------------------------|-----------------|--|---|
| 1 | Propuesta Técnica | 9.7 | Carta de Fabricante, debido a que algunos equipos son de distribución de proveedores mayoristas, solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de distribución de mayorista, con la misma garantía de acuerdo a lo solicitado en bases. | Las bases administrativas solicitan carta de acreditación del Fabricante, para garantizar el soporte técnico en caso de cualquier eventualidad. No se acepta su solicitud. |
| 2 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | | En todas las partidas solicitan fecha de entrega el 15 de diciembre del 2023, solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega hasta el 31 de enero del 2024, esto debido a que actualmente algunos fabricantes continúan teniendo problemas con componentes para fabricar los equipos y cuentan con retrasos considerables. | Se actualiza de conformidad con lo siguiente: Fecha máxima de entrega: 26 de diciembre de 2023, salvo caso fortuito o fuerza mayor, bajo ninguna circunstancia se recibirán los bienes adjudicados en este procedimiento una vez iniciado el siguiente ejercicio presupuestal |
| 3 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Sub Partida 1.1 | Solicitan un Videoservidor para Control Maestro de Transmisión, solicitamos a la convocante nos indique si solo podemos participar en esta subpartida | Las personas físicas y morales deberán participar por el total de bienes que integra cada partida que sea de su interés ofertar ésta, no podrá fraccionarse. No se aceptarán propuestas alternativas, sólo se aceptará una propuesta por partida por participante. |
| 4 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 2 | ¿Solicitan equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente al Generador de Caracteres, solicitamos a la convocante nos precise si es posible proponer un sistema de mayor capacidad que implique que el equipo tenga unas medidas de 2UR o 3UR? | El espacio físico donde se ubicarán estos equipos determinó las características y capacidad especificadas en el anexo técnico. |
| 5 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 2 | Referente al Generador de Caracteres. ¿Es posible proponer un equipo de mayor capacidad de procesamiento que requiera una fuente de poder de mayor Capacidad? | Sí es posible proponer una fuente de mayor capacidad, pero nuestras necesidades mínimas están especificadas en el anexo técnico. |
| 6 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 2 | Referente al Generador de Caracteres. ¿Con la finalidad de ofrecerles una mejor solución en el flujo de sus señales es posible proponer un equipo con tarjeta de video Matrox? | Sí es posible proponerlo, siempre y cuando cumplan con las necesidades mínimas requeridas por este alto tribunal |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|-----------------------------|-----------|---|---|
| 7 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 2 | Referente al Generador de Caracteres. ¿Es posible proponer la licencia correspondiente de codificación propietaria del equipo que propondremos? si la respuesta es no, ¿nos podría indicar que formato de codificación se requiere? (partida 2), generador de gráficas, sección Hw Sw, viñeta 8. | Sí, toda vez que la licencia debe ser correspondiente al equipo. |
| 8 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 2 | Referente al Generador de Caracteres. ¿Con la finalidad de mejorar su procesamiento, Es posible proponer un equipo con procesador Xeon de 12 núcleos? | Sí es posible proponerlo, pero nuestras necesidades mínimas están especificadas en el anexo técnico. |
| 9 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 2 | Referente al Generador de Caracteres. ¿Es posible proponer un equipo con todas las conexiones USB en el panel posterior? | Sí es posible proponerlo, pero nuestras necesidades mínimas están especificadas en el anexo técnico. |
| 10 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 2 | Referente al Generador de Caracteres. ¿Solicitamos a la convocante nos precise a que se refiere con la opción de grabador Grash? | Es un error tipográfico, nos referimos a opción "crash" la cual mantiene la señal congelada en caso de falla y no mande señal de video a "negro". |
| 11 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 2 | Referente al Generador de Caracteres. Solicitamos a la convocante nos precise a que se refiere con la opción de Grapper de entrada de Still de video. | Es un error tipográfico, nos referimos a opción "wrapper", nos referimos a la opción de grabación de la entrada de video y still. |
| 12 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 2 | Referente al Generador de Caracteres. Para proponer el correcto funcionamiento del equipo, favor de indicar cuantas entradas de formato NDI se requieren. | Por lo menos dos. |
| 13 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 3 | Solicitan Estudio de TV de Realidad Aumentada (Virtual), con Cámara Robótica, dentro de esta solución están solicitando una estación de trabajo, en sus especificaciones nos indican que deberá recibir señal de video de cámaras SDI, así como a la salida, solicitamos a la convocante nos precise si debemos considerar una tarjeta de captura para dicho propósito. | Sí, deben considerarla. |
| 14 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 3 | Solicitan Empate de cámaras rastreadas por medio de interfases ethernet, es correcta nuestra apreciación | Es correcta la apreciación. |
| 15 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 3 | ¿Solicitamos a la convocante nos precise a que se refiere con la palabra Empate podemos entender que solicitan que las cámaras tengan un sistema de trackeo que pueda ubicar en el volumen virtual del estudio su posición y esta data sea enviada (empatada) via ethernet a la | Sí es correcta la apreciación, porque es en tiempo real. |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|-----------------------------|-----------|---|--|
| | | | Workstation?, es correcta nuestra apreciación | |
| 16 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 3 | Solicitan una sola estación de trabajo con ciertas características o debemos de considerar las necesarias o aumentar las características para realizar el flujo de trabajo que demanda esta solución, para realizar renders y capturas de la señal al mismo tiempo | Puede ser "all inclusive" o en equipos independientes, siempre y cuando estén integrados mediante el mismo software y para ser operado por una sola persona. |
| 17 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 3 | Solicitan una pantalla Stack, En las especificaciones de la pantalla solicitan, con opción ORIM (Optical Resin Injection Module), solicitamos a la convocante quitar esta especificación ya que esta opción es perteneciente a una sola marca, por lo cual limitaría la libre participación a proponer soluciones similares con iguales y/o mejores características a los solicitado | Se requiere una pantalla con las especificaciones descritas en el anexo técnico sin restricción de marca. |
| 18 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | | En relación a todos los equipos solicitados en el anexo 2ª, nos indican que la garantía es de 24 meses, por lo regular la mayoría de los fabricantes otorgan solo 12 meses de garantía contra defectos de fabricación, motivo por el cual debemos de considerar una garantía extendida por 12 meses adicionales lo cual implica un costo adicional a las propuestas, por lo que solicitamos a la convocante presentar la propuesta por solo 12 meses, ¿se acepta nuestra solicitud? | Se tienen que considerar los 24 meses como se establece en las bases. |
| 19 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 5 | Solicitan Consola Profesional para señales de audio para cabina de producción de estudio de TV, en el punto 13 referente a atenuadores físicos 36, solicitamos a la convocante nos precise si se refiere a los Faders Físicos: 36 | Sí, es correcto, nos referimos a los faders físicos. |
| 20 | Propuesta Técnica, Anexo 2a | Partida 5 | Referente al punto 16. Autobuses Principales y Grupales 36, solicitamos a la convocante nos precise si se refiere a Buses Principales y Grupales: 36 | Sí, es correcto, nos referimos a los buses principales y grupales. |

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: TELETEC DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|---------|--|----------------------------|
| 1 | Propuesta Técnica | 9 | En relación a este punto observamos que la numeración a partir del numeral 9.6 se regresa al numeral 9.4 por lo que creemos que a partir del numeral 9.6 | Es correcta su apreciación |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|---------|---|---|
| | | | debe de continuar con el numeral 9.7, es correcta nuestra apreciación? | |
| 2 | Propuesta Económica | 10 | En relación al punto 10.1, se menciona que la propuesta económica deberá de presentarse en Moneda Nacional, debido a que la mayoría de los equipos son de procedencia extranjera, solicitamos a la convocante poder presentar nuestra propuesta en dólares americanos, se acepta nuestra solicitud? | El participante podrá presentar su propuesta en dólares americanos. En estos casos, para la evaluación económica se considerará el tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día de la fecha de recepción de propuestas. En caso de que una propuesta presentada en dólares americanos sea adjudicada, el pago se hará en moneda nacional, al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día de la fecha en que se realice el pago. No se realizará ningún pago en moneda extranjera. |
| 3 | Propuesta Económica | 10 | En relación al punto 10.3 inciso a, solicitan que los equipos se deben de entregar máximo al 15 de diciembre del presente, debido a que algunos fabricantes elaboran sus productos sobre pedido y a la falta de componentes que aún prevalece a nivel mundial, solicitamos a la convocante ampliar la entrega para marzo del 2024, se acepta nuestra propuesta? | Se actualiza de conformidad con lo siguiente: Fecha máxima de entrega: 26 de diciembre de 2023, salvo caso fortuito o fuerza mayor, bajo ninguna circunstancia se recibirán los bienes adjudicados en este procedimiento una vez iniciado el siguiente ejercicio presupuestal |
| 4 | Propuesta Económica | 10 | Debido a la magnitud de la inversión de la licitación y considerando que los proveedores solicitan un anticipo para dar inicio a la fabricación de los equipos, solicitamos a la convocante considere poder otorgar un anticipo del 50%, esto respaldado con una fianza de anticipo, se acepta nuestra solicitud? | No se acepta, no se cuenta con autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios de Obras y Desincorporaciones para proporcionar anticipo. |
| 5 | Criterios de Adjudicación | 15 | En caso de resultar adjudicados en 2 o más partidas, y si es el caso, se podrá realizar la entrega de algunas de ellas a la brevedad y las consecuentes dentro del término de la fecha de entrega, podremos facturar e ingresar la misma para el proceso de pago o tendremos que esperar hasta la entrega total de lo adjudicado. favor de indicarnos | Se estableció en bases el plazo máximo de entrega, por lo que se pueden realizar entregas previo a la fecha establecida. Se podrán presentar facturas por partidas entregadas de manera completa y a entera satisfacción del administrador del contrato |
| 6 | Anexo 2a | 2 | En relación a este punto favor de confirmar si se requiere una solución todo en uno, es decir: ¿El mezclador de video, generador de gráficos y consola de audio deben convivir sobre el mismo hardware? o es requerido un hardware independiente por cada funcionalidad, es decir un hardware independiente para el mezclador de video, hardware para el generador de gráficos y un | Puede ser "all inclusive" o en equipos independientes, siempre y cuando estén integrados mediante el mismo software y para ser operado por una sola persona. |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|-----------------------|--|---|
| | | | hardware independiente para la consola de audio? | |
| 7 | Anexo 2a | 2 | En relación a la respuesta anterior, favor de confirmar si el mezclador de video requiere control de las PTZ desde la misma interfaz de operación? | Puede tener el controlador en el mismo sistema o de manera independiente siempre y cuando pueda integrarse con el sistema. |
| 8 | Anexo 2a | 2 | Con respecto a este punto, solicitan que el equipo tenga salida y entrada en HDMI, es posible proponer un convertidor de HDMI a SDI integrado a la solución? | Si, es posible proponerlo. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 9 | Anexo 2a | Sub Partida 8.1 | En relación al punto 11, Solicitan que el equipo Codificador de video profesional en chasis para montaje en rack de 1UR, deberá cumplir con una pantalla de panel frontal tipo LCD con botones Keypad y pantalla Oled para monitoreo y setup del equipo, ¿es correcta la apreciación? | Sí, es correcta la apreciación |
| 10 | Anexo 2a | Sub Partida 8.2 | En relación al punto 11, Solicitan que el equipo Codificador de video profesional en chasis para montaje en rack de 1UR, deberá cumplir con una pantalla de panel frontal tipo LCD con botones Keypad y pantalla Oled para monitoreo y setup del equipo, ¿es correcta la apreciación? | Sí, es correcta la apreciación |
| 11 | Anexo 2a | Sub Partida 8.1 y 8.2 | Los equipos solicitados en las partidas 8.1 y 8.2 deberán ser compatibles con los que cuenta actualmente así como con el tren de transmisión satelital e interfaces de conexión, el cual lo podemos acompañar con un diagrama de flujo para su análisis detallado, con la finalidad de garantizar la funcionalidad optima de los sistemas, por lo que, ¿se acepta nuestra sugerencia? | Se busca una total sustitución de los equipos y aprovechar solo las Antenas. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 12 | Anexo 2a | Sub Partida 11.1 | En relación al numeral 3 solicitan una salida NDI del sistema de transmisión en mochila, dado que es un protocolo de streaming propio de un fabricante y debidamente certificado lo que limita la participación, se pueden ofertar otros protocolos de streaming abiertos como UDP-TS RTMP, SRT, RTSP, HLS que cumplan con la finalidad, sin ser licencia propia al solicitado. En caso de requerirlo, se acepta que el server (equipo receptor), tenga este licenciamiento de protocolo de NDI para poder otorgar este streaming a su salida a la red misma. | El anexo técnico refiere tener salida NDI en el decoder o server. En el encoder pueden ofertarse los protocolos de streaming UDP-TS RTMP, SRT, RTSP, HLS. |

wU9dZi8.../M8U47sMcb2N1H0BU4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|------------------|---|---|
| 13 | Anexo 2a | Sub Partida 16.4 | En relación a este punto solicitan que se incluya Banco de Dimmers, como lo indicamos en la Investigación de Mercado previa, este equipo se encuentra descontinuado y no existe sustituto alguno, por lo que no se podrá incluir dentro de nuestra propuesta, mencionamos esto para que sea tomado en cuenta y no seamos descalificados por no ofertarlo, ¿se acepta nuestra solicitud? | Lo que se busca es sustituir solamente las consolas de iluminación. |

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: TVMDIGITAL S. DE R.L. DE C.V.

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|----------------------------|--|---|---|
| 1 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | Subpartida 1.1 Concepto: VIDEO SERVIDOR PARA CONTROL MAESTRO DE TRANSMISIÓN. | <p>Por las características mencionadas por la convocante en este anexo 2a hemos detectado que el video servidor para control maestro que están solicitando no está diseñado para control maestro.</p> <p>Pregunta ¿La convocante acepta que se proponga un equipo con las siguientes características para el control maestro?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Automatización de control maestro. • Creación de playlist desde punto remoto • Control de botoneras de router • Autorrecuperación de freeze del playout | Es un servidor 1+1 broadcast diseñado para transmisión y sus especificaciones están claramente expresadas en el anexo técnico desde luego consideran las funciones que señala en su pregunta. |
| 2 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | Subpartida 1.1 Concepto: VIDEO SERVIDOR PARA CONTROL MAESTRO DE TRANSMISIÓN. DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS POR EQUIPO: PUNTO 12. CONEXIÓN | <p>Por las características mencionadas por la convocante en este anexo 2a detectamos que está muy enfocado a una marca en particular (FOR-A) lo cual limita a una libre competencia.</p> <p>Pregunta ¿La convocante puede aceptar otras marcas que puedan cumplir con lo solicitado igual o mejor sin que sea un impedimento el punto 12 y punto 21?</p> | Sí, estamos abiertos a evaluar cualquier equipo que cumpla con las características mínimas señaladas en el anexo técnico. |

wU9dZi8Tjv1IzhkS/M8U47sMcb624H1E4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|----------------------------------|--|--|--|
| | | NATIVA A CONMUTADORE S DE VIDEO DE LA SERIE FOR-A HVS PUNTO 21 INTEGRACIÓN DE DISPOSITIVOS PUNTO A CONMUTADORE S FOR-A HANABI Y B BVS/DVS) | | |
| 3 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | Subpartida 1.2 Concepto: VIDE OSERVIDOR DE PRODUCCIÓN (PRINCIPAL), BASADO EN PLATAFORMA LINUX PARA UNIR: EQUIPOS DE EDICIÓN, GRÁFICOS, MATERIAL DE CAMPO, VIDEOTECA, ESTUDIOS DE TV Y POSIBILIDAD DE INTEGRAR EL VIDEOSERVIDO S DE TRANSMISIÓN. DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTIC AS TÉCNICAS MÍNIMAS PUNTO “SOFTWARE INCLUIDO” ADMINISTRADO R DEL SISTEMA MEDIAGRID | Por las características mencionadas por la convocante en este anexo 2a detectamos que está muy enfocado a una marca en particular lo cual limita a una libre competencia. Pregunta ¿La convocante puede aceptar otras marcas que puedan cumplir con lo solicitado igual o mejor sin que sea un impedimento el punto “software incluido” administrador del sistema mediagrid? | La SCJN actualmente cuenta con dos servidores, uno Grass Valey y otro Harmonia. El segundo, esta en plataforma Linux. Siendo que la SCJN, es uno de los tres Poderes del Estado, se busca garantizar la máxima seguridad posible (de los materiales audiovisuales que se trabajan e ingestan que de ahí se derivan a su transmisión) y esta plataforma Linux, a través del tiempo ha mostrado su alta confiabilidad y seguridad por ello las grandes televisoras como por ejemplo: CBS, Televisa, Multimedia Televisión, Imagen Televisión, TV Azteca, muchas otras lo utilizan. A demás de contar con un Media Grid (almacenamiento "storage") integrado, con crecimientos ilimitados. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal. |
| 4 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | PARTIDA 3 CONCEPTO: EST UDIO DE TV DE | Por las características mencionadas por la convocante en este anexo 2a | En caso de las cámaras propuestas sean SDI el workstation también debe tener entradas de video SDI. |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|--|--|-----------|
| | | <p>REALIDAD AUMENTADA (VIRTUAL), CON CÁMARA ROBÓTICA.</p> <p>DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:</p> <p>PUNTO “EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION DE TORRE“ DEDICADO PARA RENDER EN TIEMPO REAL, ACOPLAMIENTO DE POSICIONAMIENTO DE CÁMARAS FREED, RECEPCIÓN, EMPATE DE CÁMARAS RASTREADAS POR MEDIO DE INTERFASES ETHERNET Y SALIDA DE COMPOSICIÓN EN TIEMPO REAL DE SDI. CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CPU INTEL CORE I9-9900K, 8 NÚCLEOS, 16 MB CACHE, 3.6 GHZ, 5 GHZ TURBO.• MEMORIA DE 16 GB (2X8GB), 2,666 MHZ, DDR4 UDIMM, NO ECC. | <p>entendemos que la Workstation deberá recibir señal de video de cámaras SDI.</p> <p>Pregunta ¿La convocante requiere que este Workstation también tenga entrada de video SDI?</p> | |

wU9dZi8Tyjv1IzhkS/M8U47sMcba2NH0BU4ec3DGM Y =



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|----------------------------|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> GPU NVIDIA RTX, A2000 12 GB, GDDR6X, 3,328 NÚCLEOS CUDA, 4 PUERTOS MINI-DISPLAY PORT 1.4 | | |
| 5 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | <p>Partida 4 Concepto: MEZC LADORES DE SEÑALES DE VIDEO PARA CABINA DE PRODUCCIÓN DE ESTUDIO DE TV.</p> <p>DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS</p> <p>INCISO 15. FLEXAKEY INTEGRADO</p> <p>INCISO 16. 3 SLOTS PARA TARJETAS DE EXPANSION</p> <p>INCISO 18. Formatos de video 1.5G-SDI: 1080/59.94i, 1080/50i, 1080/29.97PsF, 1080/29.97p, 1080/25PsF, 1080/25p, 1080/24p, 1080/24PsF, 1080/23.98p, 1080/23.98PsF, 720/59.94p, 720/50p 3G-SDI: 1080/59.94p, 1080/50p (Nivel-A). HVS-49SD SD-SDI: 525/59.94i</p> | <p>Por las características mencionadas por la convocante en este anexo 2a detectamos que está muy enfocado a una marca (FOR-A) en particular lo cual limita a una libre competencia.</p> <p>Pregunta ¿La convocante puede aceptar otras marcas que puedan cumplir con lo solicitado sin que sea un impedimento el inciso 15 flexakey integrado, inciso 16. 3 slots para tarjetas de expansión, inciso 18. formatos de video 1.5g-sdi: 1080/59.94i, 1080/50i, 1080/29.97psf, 1080/29.97p, 1080/25psf, 1080/25p, 1080/24p, 1080/24psf, 1080/23.98p, 1080/23.98psf, 720/59.94p, 720/50p 3g-sdi: 1080/59.94p, 1080/50p (nivel-a). hvs-49sd sd-sdi: 525/59.94i (ntsc), 625/50i (pal), inciso 42. hvs-490wou/hsv-490ou: mu/ou cable de conexión (10m) ac.?</p> | <p>Efectivamente, se tomaron como referencia, para marcar las especificaciones de lo que se requiere. Cualquier proveedor está en la libertad de cotizar un equipo que tenga estas características técnicas mínimas.</p> |

wU9dZi8Tjv1IzhkS/M8U47sMcb2a2NH0BU4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|-------------------------------|--|--|--|
| | | (NTSC), 625/50i (PAL). INCISO 42. HVS-490WOU/HSV-490OU: MU/OU cable de conexión (10m) AC. | | |
| 6 | ANEXO 2a PROPUESTA TÉCNICA | Partida 7 Concepto: MATRIZ DIGITAL DE INTERCOMUNICACIÓN PARA CABINA DE PRODUCCIÓN, ÁREA TÉCNICA, CÁMARAS DE TV Y TALENTOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: INCISO 2. CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA IP: EHX, DYNAM-EC, LOGIC MAESTRO | Por las características mencionadas por la convocante en este anexo 2a detectamos que está muy enfocado a una marca en particular (Clear-Com) lo cual limita a una libre competencia. Pregunta ¿La convocante puede aceptar otras marcas que puedan cumplir con lo solicitado sin que sea un impedimento el inciso 2 configuración del sistema ip: ehx, dynam-ec, logic maestro? | Se requieren dos sistemas independientes con esas características, cualquier sistema de intercomunicación que las cumpla las características técnicas mínimas será valorado. |

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: VIEWPOINT MEDIA & AUDIO SOLUTIONS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|--|----------------------|---|--|
| 1 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. | Partida 2 | Se le solicita a la convocante nos indique lo siguiente: ¿Se requiere una solución todo en 1 (el mezclador de video, generador de gráficos, consola de audio deben convivir sobre el mismo hardware) o se requiere un hardware independiente por cada funcionalidad (un hardware independiente para el mezclador de video, un hardware independiente para el generador de gráficos y un hardware independiente para la consola de audio)? | Se busca una total automatización para grabar y/o transmitir de cualquiera de las dos salas de la corte ubicadas en Pino Suarez. En forma automática con el mínimo de personal, con dos cámaras robóticas PTZ cada sala, que con un hardware y software pueda controlar las operaciones de las cámaras, mezclas de señales de video, audio, gráficos en una forma dinámica. Las especificaciones son una referencia de lo que se busca. Puede ser "all inclusive" o en equipos independientes, siempre y cuando esten integrados mediante el mismo software y para ser operado por una sola persona. |
| 2 | Equipo de TV automatizado para | Partida 2, Numeral 2 | Considerando que el estándar SDI es superior al HDMI en cuanto a calidad | Sí, es posible proponer un convertidor. |

wU9dcZI8Tjv1IzhkS/M8U47sMcb2NH0BU4ec3DGMYP



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|--|----------------------|---|--|
| | salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mezclador de video para producción. | | broadcast, se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un convertidor de HDMI a SDI para la entrada HDMI que solicitan? Esto considerando que el equipo propuesto tendrá más de 12 entradas SDI. | |
| 3 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mezclador de video para producción. | Partida 2, Numeral 9 | Considerando que el estándar SDI es superior al HDMI en cuanto a calidad broadcast, se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un convertidor de SDI a HDMI para la salida HDMI que solicitan? | Sí, es posible proponer un convertidor. |
| 4 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Hardware, viñeta 2) | Partida 2 | Se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un equipo de mayor capacidad de procesamiento, aunque esto implique que dicho equipo ocupe 2 ó 3 unidades de rack? | El espacio físico donde se ubicarán estos equipos determinó las características de capacidad especificadas en el anexo técnico |
| 5 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Hardware, viñeta 3) | Partida 2 | Se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un equipo de mayor capacidad de procesamiento con una fuente de poder acorde a esa capacidad? | Sí, es posible proponerla. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 6 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Hardware, viñeta 6) | Partida 2 | Considerando que el procesador Xeon es superior al Core i9, se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un equipo con procesador Xeon de 12 núcleos? | Sí, es posible proponerla. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 7 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. | Partida 2 | Se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un equipo con salidas Display Port? | Sí, es posible proponerla. Siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |

wU9dZi8TjvI1Izhk5V6U47sMcb2NH0BUtcc38GMY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|--|-----------|---|--|
| | (Hardware, viñeta 8) | | | |
| 8 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Hardware, viñeta 9) | Partida 2 | Se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un equipo con tarjeta Matrox? | Sí, es posible proponerla. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 9 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Hardware, Control, viñeta 3 USB) | Partida 2 | Considerando que en este punto se solicitan conexiones USB en el panel frontal, se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un equipo con todas las conexiones USB en la parte posterior? | Sí, es posible proponerla. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 10 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Hardware, Software, viñeta 8) | Partida 2 | Con el afán de promover la libre participación de marca, se le solicita de manera respetuosa a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer la Licencia correspondiente de codificación propietaria de la marca del equipo que propondremos? | Sí, es posible proponerla. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 11 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Hardware, Software, viñeta 8) | Partida 2 | En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se le solicita a la convocante: ¿Qué formato de codificación se requiere? | No aplica |
| 12 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Características de Hardware | Partida 2 | Se le solicita a la convocante nos indique: ¿A qué se refiere con Grabador de Grash? | Es un error tipográfico, nos referimos a la opción "crash" la cual mantiene la señal congelada en caso de falla y no mande señal de video a "negro". |

wU9dZi8TjvI1IzhkS/M8U47SMcBa2NH0BU4ec3DGM9#



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|--|-----------|---|--|
| | impulsado por software, viñeta 1) | | | |
| 13 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Características de Hardware impulsado por software, viñeta 2) | Partida 2 | Entendemos que en este punto en donde dice "Grapper" se refiere a "Wrapper". ¿Es correcta nuestra apreciación? | Sí es correcta, se trata de una errata tipográfica. |
| 14 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Características de Hardware impulsado por software, viñeta 2) | Partida 2 | De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante nos indique: ¿Qué formato de Wrapper es el que se requiere? | Image File Formats (*.tga *.tif *.psd *.bmp *.jpg *.gif *.png). Video Clip File Formats (AVI MPEG QuickTime (MOV) Sequential Images (TGA)).e Formats (AVI MPEG QuickTime (MOV) Sequential Images (TGA)). |
| 15 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Características de Hardware impulsado por software, viñeta 2) | Partida 2 | Si la respuesta a la pregunta 13 es negativa, solicitamos a la convocante nos indique: ¿A qué se refiere con Grapper? | No aplica |
| 16 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Generador de gráficos de canal sencillo. (Hardware, Formatos de salida, viñeta 3) | Partida 2 | Se le solicita a la convocante nos indique: ¿Cuántas señales de video NewTek NDI se requieren? | Minimo 2. |
| 17 | Equipo de TV automatizado para salas 1 y 2 de la Suprema Corte de | Partida 2 | Entendemos que para el mando a distancia de las cámaras podría ser por software, joystick físico o por ambos. Se | Podría ser por software, joystick físico o por ambos, siempre y cuando estén integrados a un sistema integral. |

wU9dZi8Tyjv1Izkh\$/M8U47sMcba2NH0BU4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|--|-----------|--|---|
| | Justicia de la Nación. Cámara de video (Especificaciones técnicas, viñeta 13) | | le solicita a la convocante nos indique: ¿Cuál sería la opción requerida? | |
| 18 | Estudio De TV de Realidad Aumentada (Virtual), Con Cámara Robótica. (Características técnicas mínimas) | Partida 3 | Con la finalidad de proponer una solución calidad broadcast, se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer, en lugar de un Equipo de cómputo tipo Workstation de torre, un sistema basado en hardware en un servidor de 2 ó 3 unidades de rack? | Sí, es posible proponerla. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 19 | Estudio De TV de Realidad Aumentada (Virtual), Con Cámara Robótica. (Características técnicas mínimas, viñeta 1) | Partida 3 | Considerando que el procesador Xeon es superior al Core i9, se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un equipo con procesador Xeon de 12 núcleos? | Sí, es posible proponerla. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 20 | Estudio De TV de Realidad Aumentada (Virtual), Con Cámara Robótica. (Características técnicas mínimas, viñeta 3) | Partida 3 | Se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer un equipo con salidas Display Port con adaptadores a mini Display Port? | Sí, es posible proponerla. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 21 | MATRIZ DIGITAL DE INTERCOMUNICACIÓN PARA CABINA DE PRODUCCIÓN, ÁREA TÉCNICA, CÁMARAS DE TV Y TALENTOS. (Características técnicas mínimas, punto 2) | Partida 7 | Con el afán de promover la libre participación de marca, se le solicita de manera respetuosa a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer modelos equivalentes a los solicitados en esta partida, que cuenten con la misma funcionalidad? | Se requieren dos sistemas independientes con esas características, cualquier sistema de intercomunicación que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas será valorado. |
| 22 | MATRIZ DIGITAL DE INTERCOMUNICACIÓN PARA CABINA DE PRODUCCIÓN, ÁREA TÉCNICA, CÁMARAS DE TV | Partida 7 | Entendemos que la convocante solicita una pantalla OLED multicolor de 10 caracteres. Con el afán de promover la libre participación de marca, se le solicita de manera respetuosa a la convocante nos indique ¿Es posible proponer un equipo que incluya un display LCD? | Si, es posible proponerlo. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos requeridos por este alto tribunal |

cbo2NH0BU4ec3DGRM/1588Tjvl1zHkS/M8U4



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|--|-----------|---|---|
| | Y TALENTOS. (Características técnicas mínimas, punto 6) | | | |
| 23 | MATRIZ DIGITAL DE INTERCOMUNICACIÓN PARA CABINA DE PRODUCCIÓN, ÁREA TÉCNICA, CÁMARAS DE TV Y TALENTOS. (Características técnicas mínimas, punto 15) | Partida 7 | Entendemos que en el punto 15 de esta partida la convocante solicita 7 baterías para los beltpacks inalámbricos del punto 14, por lo que solicitamos a la convocante nos indique: ¿Es posible proponer que los beltpacks contengan baterías internas recargables? | Sí es posible. En caso de proponer baterías recargables deben incluir el cargador. |
| 24 | ENCODER Y DECODER PARA ENLACE DE SEÑALES DE AUDIO/VIDEO ENTRE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE TV EN PLATAFORMA IP-SRT. (6 ENCODER 6 DECODER) | Partida 9 | Entendemos que estos equipos se distribuirán en 1 encoder y 1 decoder en 6 diferentes edificios en los que la convocante designe. ¿Es correcta nuestra apreciación? | No, su apreciación es incorrecta. Se distribuirán en 3 diferentes sedes topología tipo estrella. |
| 25 | ENCODER Y DECODER PARA ENLACE DE SEÑALES DE AUDIO/VIDEO ENTRE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE TV EN PLATAFORMA IP-SRT. (6 ENCODER 6 DECODER) | Partida 9 | De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante nos aclare: ¿Es necesario considerar algún tipo de instalación en cada uno de estos edificios? | Sí, es necesario considerar los switch para integrar los equipos a la red pública. Estos se manejarán de punto a punto en enlaces de 10 a 15 Mbts |
| 26 | ENCODER Y DECODER PARA ENLACE DE SEÑALES DE AUDIO/VIDEO ENTRE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE TV EN PLATAFORMA IP-SRT. (6 ENCODER 6 DECODER) | Partida 9 | De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible realizar una visita a dichos edificios para considerar todo el material que se requiere para cada instalación? | Al no haber sido considerado en las bases del procedimiento no se acepta la propuesta |

wUSdZiG1jyM1IzhkS/M8U47sMcbaz19-T16B1U4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---|--------------|---|---|
| 27 | MOCHILA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET. | Partida 11.1 | Se le solicita a la convocante nos aclare: ¿Se requiere instalación de cableado? | Solo se requiere para el receptor. |
| 28 | MOCHILA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET. | Partida 11.1 | Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, se le solicita a la convocante nos indique: ¿Es posible realizar una visita técnica al inmueble para considerar todos los materiales necesarios para la instalación? | Al no haber sido considerado en las bases del procedimiento no se acepta la propuesta |
| 29 | MOCHILA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET. (Características técnicas mínimas, punto 1) | Partida 11.1 | Entendemos que el transmisor debe de contar con al menos 3 módems LTE/4G de manera interna y estar preparado para agregar 4 módems adicionales LTE/4G de manera externa, por ejemplo, mediante conexión USB. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Sí, es correcta su apreciación. |
| 30 | MOCHILA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET. | Partida 11.1 | Entendemos que la mochila sería principalmente para transmisión de video y sólo funcionaría como receptor para el retorno de video. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Sí, es correcta su apreciación. |
| 31 | MOCHILA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET. (Características técnicas mínimas, punto 3) | Partida 11.1 | Entendemos que la salida NDI y HDMI que solicitan lo usarán para monitorear el retorno de video. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Sí, es correcta su apreciación. La salida NDI se solicita en el decodificador o server. |
| 32 | MOCHILA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET. (Características técnicas mínimas, punto 3) | Partida 11.1 | Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita proponer un equipo que pueda tener monitoreo mediante HDMI y mediante browser, la capacidad de generar una señal NDI estaría disponible en el receptor del sistema. ¿Se acepta nuestra propuesta? | La salida NDI se solicita en el decodificador o server, en el caso del HDMI sí, es posible generarla. |
| 33 | MOCHILA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET. (Características técnicas mínimas, punto 4) | Partida 11.1 | Solicitamos a la convocante nos permita proponer un equipo que permita la entrada de hasta 8 canales de audio embebido, incluyendo un embebedor para recibir el audio de manera independiente. ¿Se acepta nuestra propuesta? | Sí, es posible proponerlo. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| 34 | MOCHILA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET. (Características técnicas mínimas, punto 6) | Partida 11.1 | La convocante solicita que la mochila cuente con salidas de streaming HLS, RTM, UDP-ST, SRT. Solicitamos a la convocante nos permita proponer un equipo en el que estas capacidades se encuentren del lado del servidor receptor de video. ¿Se acepta nuestra propuesta? | Sí, estas capacidades deben encontrarse del lado del server. |

wU9dZi8TjM1IzhkS/M8U475Mcb2NH0BU4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---|--------------|--|---|
| 35 | MOCHILA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN VÍA INTERNET. (Características técnicas mínimas, punto 7) | Partida 11.1 | En este punto la convocante requiere baterías externas incluidas, solicitamos a la convocante nos aclare: ¿Cuántas baterías externas requiere o cuántas horas de transmisión ininterrumpidas son necesarias soportar? | Una batería extra por cada mochila con un mínimo de 190Wh, como es habitual en estos equipos. |
| 36 | EQUIPO RECEPTOR PARA RECIBIR CUATRO (4) SEÑALES SIMULTÁNEAS. (Características técnicas mínimas, punto 4) | Partida 11.2 | En este punto la convocante solicita que el manejo de la aplicación sea mediante Windows, entendemos que un manejo desde un navegador (browser) desde una estación de trabajo basada en Windows calificaría como correcta para este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Sí, es correcta la apreciación. |

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: AM TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|--|---|--|
| 1 | | | ¿Es posible cotizar en dólares americanos? | El participante podrá presentar su propuesta en dólares americanos. En estos casos, para la evaluación económica se considerará el tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día de la fecha de recepción de propuestas. En caso de que una propuesta presentada en dólares americanos sea adjudicada, el pago se hará en moneda nacional, al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día de la fecha en que se realice el pago. No se realizará ningún pago en moneda extranjera. |
| 2 | | | Tiempo de entrega: ¿Es posible contar con más tiempo para la entrega de los bienes? Aún hay retrasos importantes con proveedores por falta de componentes. | Se actualiza de conformidad con lo siguiente: Fecha máxima de entrega: 26 de diciembre de 2023 , salvo caso fortuito o fuerza mayor bajo ninguna circunstancia se recibirán los bienes adjudicados en este procedimiento una vez iniciado el siguiente ejercicio presupuestal |
| 3 | | | Las partidas que tienen subpartidas, serán adjudicadas al mismo licitante? ¿Es decir, no se van a separar? | Es correcta su apreciación, tal como se establece en el numeral 15.2 de las bases. |
| 4 | | PARTIDA 4 MEZCLADORES DE SEÑALES DE VIDEO | En el punto 14 de esta partida, solicitan Joystick XYZ. Se entiende que este Joystick entre otras funciones, deberá controlar cámaras PTZ. ¿Si nuestra apreciación es correcta, hasta cuantas cámaras puede controlar el Switcher y | Punto 14 si lo tiene, que no es muy necesario, sería el controlar a 4 cámaras PTZ en sus movimientos horizontal y vertical. Punto 16 es correcta su apreciación |

Mcpa2NH0BU4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|--|--------------------------------|---|---|
| | | | que parámetros de las cámaras puede modificar? En el punto 16, solicitan 3 slots de expansión. Favor de confirmar si las tarjetas deben tener capacidad de conectividad NDI y SDI | |
| 5 | | PARTIDA 10 SUB PARTIDA 10.2 | Solicitan Cámara de video de 3 sensores de 1/3" con lente y accesorios. Favor de confirmar si dentro de los accesorios está el tripie de la cámara, de ser así, ¿podrían por favor integrar las especificaciones del equipo? Favor de indicar si solicitan tarjetas de estado sólido para la cámara, de ser así, ¿cuántas requieren y de que capacidad? ¿Requieren de maleta suave para las cámaras? | No se está considerando tripie. Entregar 5 tarjetas por cada cámara con capacidad de 64 Gb. Sí, la maleta suave para las cámaras es requerida. |
| 6 | Partida 1.2 VIDEOSERVIDOR DE PRODUCCIÓN (PRINCIPAL), BASADO EN PLATAFORMA LINUX. | | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS POR EQUIPO: • <i>En plataforma Linux, con módulos bidireccionales en SDI.</i> <i>En el anexo técnico indica que la solución del videoservidor este basado en una plataforma con Sistema Operativo Linux, ¿podría confirmar la convocante que este último es requerido debido a la seguridad que el SO ofrece?</i> | La SCJN actualmente cuenta con dos servidores, uno Grass Valey y otro Harmoni. El segundo, está en plataforma Linux. Siendo que la SCJN, es uno de los tres Poderes del Estado, se busca garantizar la máxima seguridad posible (de los materiales audiovisuales que se trabajan e ingestan y que de ahí se derivan a su transmisión) y esta plataforma Linux, a través del tiempo ha mostrado su alta confiabilidad y seguridad por ello las grandes televisoras como por ejemplo: CBS, Televisa, Multimedia Televisión, Imagen Televisión, TV Azteca, y muchas otras lo utilizan. A demás de contar con un Media Grid (almacenamiento o "storage") integrado, con crecimientos ilimitados. Siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos requeridos por este alto tribunal |
| | | | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS POR EQUIPO: • <i>Tres (3) Canales de Ingesta.</i> • <i>Tres (3) Canales de Payout.</i> <i>La solución a proveer permite crecimiento escalable en canales de ingesta y payout. Es del interés de la SCJN recibir un videoservidor que soporte el escalamiento propuestos en canales de ingesta y payout?</i> | Sí es importante el crecimiento a mediano plazo. |

Mcb0a2NH0BU4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|---------|--|---|
| | | | <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS POR EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con gráficas simples de 4 capas. <p><i>La solución a proveer soporta la adición de más capas para gráficos para dar un total de 8 capas gráficas por canal. ¿Es del interés de la SCJN recibir un videoservidor que soporte la adición de más capas gráficas?</i></p> <p><i>La solución a proveer permite generar graficos utilizando sistemas abiertos como Adobe Creative Suit, Animate con capacidad de ejecutar gráficos y efectos de pantalla en formato .SWF, PNG. ¿Es del interés de SCJN recibir un sistema que permita mantener el flujo de trabajo actual así como el uso de grafica en HTML-5?. Adicionalmente la plataforma soporta archivos exportados en WebM lo que facilita la integración de elementos gráficos rendereados en otros formatos al generar un archivo de bajo peso fácil de cargar y ejecutar.</i></p> | <p>De inicio con 4 capas es suficiente. Pero dejar la posibilidad de más adelante aumentar si fuese necesario.</p> <p>Sí se requiere que el equipo cuente con esa facilidad de generar gráficos utilizando sistemas abiertos.</p> |
| | | | <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS POR EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento de 36TB útiles. <p><i>En el anexo técnico se indica un total de 36 TB útiles de almacenamiento. ¿Es del interés de la SCJN que el videoservidor propuesto permita el crecimiento escalable en almacenamiento sin destruir el sistema de archivos (File System)?</i></p> | <p>Sí, es importante que permita el crecimiento escalable en almacenamiento, en ingestas en playout.</p> |
| | | | <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS POR EQUIPO:</p> <p><i>La solución a proveer permite reproducir archivos de video con encapsulador MXF y MOV, así como archivos de video en diferentes codecs. A lo anteriormente descrito lo conocemos como reproducción back to back. ¿Es del interés de la SCJN que el videoservidor propuesto permita esta funcionalidad?</i></p> <p><i>La solución a proveer permite la reproducción de archivos mientras se ingesta. ¿Es del interés de la SCJN que el videoservidor propuesto tenga esta funcionalidad?</i></p> | <p>Si, al back to back</p> <p>Si, recomendamos la herramienta MAPI.</p> <p>Que quede preparado para SMPTE2110, para integrarlo más adelante.</p> <p>Se ha manifestado que debe ser en plataforma Linux.</p> <p>Correcto, se requiere redundancia en los principales componentes. Sugerimos operar con Raid 6.</p> |

wU9dZ181yJv1IzhkS/M8U47sMcba2NH0BU4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023
Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|---------|--|--|
| | | | <p><i>La solución a proveer tiene disponible herramientas MAPI las cuales permiten implementar flujos de transferencia de archivos más rápidos a los protocolos conocidos de transferencia FTP. AFP. CIFS. ¿Se puede considerar como mejor propuesta este tipo de herramientas contenidas en nuestra propuesta?</i></p> <p><i>La solución a proveer tiene esta preparado para soportar ingesta y emisión por SMPTE 2110, además de video banda base SDI ¿Es del interés de la SCJN que el videoservidor propuesto esté preparado para adoptar esta funcionalidad?</i></p> <p><i>En el anexo técnico se describe: "Director de Contenido, Servidor de contenido -HDD, Servidor de contenido – SSD, Almacenamiento de contenido tipo 1, almacenamiento de contenido 2, Puente contenedor". Para lo solicitado, los componentes de nuestra propuesta estan basados en Sistema Operativo Linux, ¿podría confirmar la convocante que este último es requerido debido a la seguridad que el SO ofrece?</i></p> <p><i>Sobre las capacidades de la propuesta, ¿la convocante desea un sistema con redundancia de componentes a nivel de controlador de metadatos, Sistema Operativo, almacenamiento en RAID, Fuentes de alimentación, lo anterior para dotar de una protección completa (No single point of failure) en la operación crítica del Canal Justicia TV? La solución a proveer suministra un cliente para el acceso al storage de 56 TB. Este cliente es de licenciamiento abierto, es decir, no se cobra por asiento, además de que puede ser instalado en equipos con Linux, Windows y MAC OS X. ¿Es del interés de la SCJN que el acceso a storage de 96 TB solicitado, cuente con esta funcionalidad?</i></p> | |
| 7 | | | <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:</p> | <p>El sistema de automatización del videoservidor debe ser en plataforma Linux. Como el Videoservidor será el centro</p> |

wU9dZi8Tyjv1IzhkS/M8U47sMcba2NH0BU4ec3DGMV=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

| No | Concepto de Bases o Anexo | Numeral | Pregunta | Respuesta |
|----|---------------------------|---------|---|--|
| | | | <p><i>En el anexo técnico indica que la solución del Sistema de Control para Videoservidor de Producción este basado en una plataforma con Sistema Operativo Linux, ¿podría confirmar la convocante que este último es requerido debido a la seguridad que el SO ofrece?</i></p> <p><i>Se puede proponer un Sistema de Control para Videoservidor de Producción el cual este preparado y permita el control de dispositivos adicionales, por ejemplo, Control de Estudio, Librería Robóticas, etc.</i></p> <p><i>Se puede proponer sistema de automatización con usuarios indistintos a la terminal de control, esto permite un manejo indistinto a la terminal de operación.</i></p> <p><i>¿Es del interés de la SCJN que el videoservidor propuesto tenga esta funcionalidad?</i></p> | <p>(Corazón) de la estación, a este se unirán vía Switch Gbts las computadoras Mac de edición, gráficos, la librería Robótica, videoteca, terminales de play out, etc.</p> |

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos, toda vez que, se cuenta con preguntas de carácter Técnico, se remitieron a la Dirección General de Justicia TV, Canal del Poder Judicial de la Federación, área responsable de las respuestas técnicas proporcionadas; mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de las respuestas administrativas, la correcta integración de la presente y de su posterior publicación

Se realizan las siguientes modificaciones a las bases y sus anexos, con fundamento en el artículo 63, primer párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019

Bases, 9 Propuesta Tecnica:

Dice:

- 9.4 Carta de fabricante que acredite al participante como distribuidor autorizado en México, de los bienes de la marca que oferta y, de contar con la infraestructura para suministrar los bienes motivo del presente procedimiento.
- 9.5 Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre, señalando que, en caso de resultar adjudicado, se brindará una transferencia de conocimiento sin costo adicional para cuando menos 2 a 5 personas a fin de que adquieran los conocimientos o habilidades necesarios para la operación de los equipos.
- 9.6 Para las partidas donde se requiera garantía por 24 meses, y para las partidas donde se requiera una garantía menor, la persona adjudicada garantizará los bienes a partir de la fecha de entrega-recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En caso de vicios ocultos o defectos de fabricación, deberá sustituirlo por otro igual al originalmente ofertado. Los bienes que estén fuera de especificaciones o presenten defectos que imposibiliten su uso adecuado deberán ser reemplazados por parte del participante adjudicado por productos nuevos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la reclamación, por parte de la "la Suprema Corte de Justicia de la Nación", sin necesidad de procedimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

9.7 La Suprema Corte de Justicia de la Nación manifiesta que no se permite la subcontratación.

Debe decir:

9.7 Carta de fabricante que acredite al participante como distribuidor autorizado en México, de los bienes de la marca que oferta y, de contar con la infraestructura para suministrar los bienes motivo del presente procedimiento.

9.8 Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre, señalando que, en caso de resultar adjudicado, se brindará una transferencia de conocimiento sin costo adicional para cuando menos 2 a 5 personas a fin de que adquieran los conocimientos o habilidades necesarios para la operación de los equipos.

9.9 Para las partidas donde se requiera garantía por 24 meses, y para las partidas donde se requiera una garantía menor, la persona adjudicada garantizará los bienes a partir de la fecha de entrega-recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En caso de vicios ocultos o defectos de fabricación, deberá sustituirlo por otro igual al originalmente ofertado. Los bienes que estén fuera de especificaciones o presenten defectos que imposibiliten su uso adecuado deberán ser reemplazados por parte del participante adjudicado por productos nuevos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la reclamación, por parte de la "la Suprema Corte de Justicia de la Nación", sin necesidad de procedimiento.

9.10 La Suprema Corte de Justicia de la Nación manifiesta que no se permite la subcontratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.6 de las bases de la Licitación, en el evento la empresa Excelencia En Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V. realiza las siguientes preguntas, mismas que fueron consideradas como procedentes por el representante de la DGJTV:

Referente a la pantalla que solicitan en la partida 3 esta será para interior o exterior?

Respuesta: Para Interior

Ok al ser para interior solicito a la convocante puedan quitar la opción ORIM ya que esta función es solo para pantallas en exterior

Respuesta: Si podemos omitir la opción del ORIM

CIERRE DE ACTA

Siendo las dieciseis horas minutos del día de la fecha y no habiendo más que agregar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones y previa lectura de la presente, firman los servidores públicos que participaron, para los efectos procedentes. -CONSTE

| Servidor Público | RFC |
|------------------------------------|---------------|
| L.C. Antonio Prieto Revilla | PIRA690926 |
| Lic. Miguel Àngel Esquinca Vila | EUVM740615 |
| Lic. Adriana Hernandez López | HELA770925 |
| Mtra. Amelia Karina Armenta Romero | AERA621015 |
| C.P. Verónica Marcela López López | LOLV810902 |
| Mtro. Victor Hugo Garcia Huerta | GAHV800812L24 |
| Lic. Pedro Eduardo Garcia Vázquez | GAVP930531987 |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Forman parte del acta, las listas de asistencia de participantes emitidas por la plataforma Microsoft Teams como Anexo 1 y el reporte AntiSpam emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información de los correos recibidos el 28 de julio de 2023 en el horario establecido, como Anexo 2.

Se enviará copia del acta

| EMPRESAS | Correo electrónico |
|--|--|
| Promexar, S.A. de C.V. | oarteaga@promexar.com |
| Excelencia En Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V. | acarrillo@excomunitec.com.mx |
| Teletec de Mexico, S.A.P.I. de C.V. | jordonez@teletec.com.mx |
| TVMDIGITAL S. de R.L. de C.V. | david.rodriguez@tvmediadigital.com |
| Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V. | maricarmen@vpmast.com |
| AM Tecnología, S.A. de C.V. | ldiaz@amtec.com.mx |

wU9dZi8Tyjv1IzhkS/M8U47sMcb2NH0BU4ec3DGMV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Anexo 1

Lista de asistencia de participantes emitida por la plataforma Microsoft Teams

| Nombre completo | Acción del usuario | Marca de tiempo |
|---|--------------------|--------------------|
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Unido | 1/8/2023, 13:31:25 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Abandonó | 1/8/2023, 15:18:13 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Unido | 1/8/2023, 15:18:29 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Abandonó | 1/8/2023, 15:18:49 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Unido | 1/8/2023, 15:20:33 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Abandonó | 1/8/2023, 15:20:45 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Unido | 1/8/2023, 15:21:11 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Abandonó | 1/8/2023, 15:21:12 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Unido | 1/8/2023, 15:22:20 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Abandonó | 1/8/2023, 15:22:21 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Unido | 1/8/2023, 15:23:14 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Abandonó | 1/8/2023, 16:10:28 |
| ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ | Unido | 1/8/2023, 16:22:22 |
| PEDRO EDUARDO GARCIA VAZQUEZ | Se unió antes | 1/8/2023, 13:31:25 |
| PEDRO EDUARDO GARCIA VAZQUEZ | Abandonó | 1/8/2023, 16:00:35 |
| AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO | Se unió antes | 1/8/2023, 13:31:25 |
| AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO | Abandonó | 1/8/2023, 16:00:33 |
| acarrillo | Se unió antes | 1/8/2023, 13:31:25 |
| acarrillo | Abandonó | 1/8/2023, 13:49:55 |
| acarrillo | Unido | 1/8/2023, 13:50:35 |
| acarrillo | Abandonó | 1/8/2023, 15:45:57 |
| Javier Lujan | Se unió antes | 1/8/2023, 13:31:25 |
| Javier Lujan | Abandonó | 1/8/2023, 13:59:03 |
| Javier Lujan | Unido | 1/8/2023, 13:59:25 |
| Javier Lujan | Abandonó | 1/8/2023, 14:02:38 |
| JESSICA CUEVAS MARTINEZ | Se unió antes | 1/8/2023, 13:31:25 |
| MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA | Se unió antes | 1/8/2023, 13:31:25 |
| MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA | Abandonó | 1/8/2023, 16:10:10 |
| Ernesto Velazquez Briseño | Unido | 1/8/2023, 13:31:28 |
| Ernesto Velazquez Briseño | Abandonó | 1/8/2023, 16:10:09 |
| ANTONIO PRIETO REVILLA | Unido | 1/8/2023, 13:31:45 |
| VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ | Unido | 1/8/2023, 13:31:51 |
| VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ | Abandonó | 1/8/2023, 16:00:33 |
| Mauricio Bolaños | Unido | 1/8/2023, 13:31:59 |
| Mauricio Bolaños | Abandonó | 1/8/2023, 14:01:52 |
| Mauricio Bolaños | Unido | 1/8/2023, 14:02:22 |
| Mauricio Bolaños | Abandonó | 1/8/2023, 15:46:16 |
| Mauricio Bolaños | Unido | 1/8/2023, 16:06:42 |
| Mauricio Bolaños | Abandonó | 1/8/2023, 16:06:58 |
| CARLOS ENRIQUE ESQUIVEL GONZALEZ | Unido | 1/8/2023, 13:32:07 |
| EDUARDO CUEVAS CARDOSO | Unido | 1/8/2023, 13:33:33 |
| EDUARDO CUEVAS CARDOSO | Abandonó | 1/8/2023, 16:10:13 |
| LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA | Unido | 1/8/2023, 13:34:32 |
| LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA | Abandonó | 1/8/2023, 13:57:30 |
| Mario Roque | Unido | 1/8/2023, 13:35:06 |
| Mario Roque | Abandonó | 1/8/2023, 13:38:07 |
| Viewpoint Media & Audio Solutions Technology (Invitado) | Unido | 1/8/2023, 13:39:28 |
| Viewpoint Media & Audio Solutions Technology (Invitado) | Abandonó | 1/8/2023, 15:45:54 |
| Omar Arteaga | Unido | 1/8/2023, 13:40:56 |
| Omar Arteaga | Abandonó | 1/8/2023, 14:02:55 |
| Omar Arteaga | Unido | 1/8/2023, 14:03:34 |
| Omar Arteaga | Abandonó | 1/8/2023, 15:45:36 |
| JUAN ORDOÑEZ (TELETEC) (Invitado) | Unido | 1/8/2023, 13:51:41 |
| JUAN ORDOÑEZ (TELETEC) (Invitado) | Abandonó | 1/8/2023, 15:45:59 |
| Octavio Rios (Invitado) | Unido | 1/8/2023, 13:52:39 |
| Octavio Rios (Invitado) | Abandonó | 1/8/2023, 14:06:30 |
| Víctor Hugo García Huerta | Unido | 1/8/2023, 13:54:46 |
| Víctor Hugo García Huerta | Abandonó | 1/8/2023, 16:10:12 |
| David Rodriguez | Unido | 1/8/2023, 14:05:43 |
| David Rodriguez | Abandonó | 1/8/2023, 14:06:03 |
| octavio rios (Invitado) | Unido | 1/8/2023, 14:07:24 |
| octavio rios (Invitado) | Abandonó | 1/8/2023, 15:45:33 |

wU9dZl8Tjv11zkhS/M8U47sMcb2NH0BU4ec3DGMV =



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/001/2023 Adquisición de diverso equipo para la DGJTV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Anexo 2

Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam)

| Hora de aceptación | Remitente | Destinatario | Asunto | Archivos adjuntos | Acciones del analizador |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| viernes, 28 jul, 2023 12:34:21 PM CDT | sandra.beltran@blegam.com.mx | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | intención de participación en licitación lpn/scjn/dgrm/001/2023 | carta de interés en participación de licitación lpn scjn dgrm 001 2023. sbr280723.pdf, lista de preguntas de licitación lpn scjn dgrm 001 2023. sbr280723.pdf, lista de preguntas de licitación lpn scjn dgrm 001 2023. sbr280723.docx | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 12:33:54 PM CDT | j_ledezma@sistemasdigitalesav.com.mx | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | carta manifiesto y preguntas ja licitación lpn-scjn-dgrm/001/2023 | anexo 2c - carta manifiesto - sdav.pdf, identificación jesús ledesma.pdf, preguntas junta de aclaraciones lpn_scjn_dgrm_001_2023.doc | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 12:01:03 PM CDT | aviosca@cies.mx | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | rv: concurso | image001.jpg, preguntas de aclaraciones.pdf | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 11:43:55 AM CDT | maricarmen@vpmast.com | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | preguntas viewpoint para junta de aclaraciones no. lpn/scjn/dgrm/001/2023 | carta manifiesto de participación viewpoint.pdf, ine representante legal viewpoint.pdf, formato_de_pliego_de_preguntas_viewpoint.pdf, anexo 6_formato de pliego de preguntas.docx | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 11:40:56 AM CDT | ldiaz@amtec.com.mx | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | preguntas junta de aclaraciones lpn/scjn/dgrm/001/2023 | ine octavio rios (2).pdf, ine luis diaz .pdf, poder luis diaz 3_opt.pdf, preguntas am tecnologia sa de cv lpn-scjn-dgrm-001-2023.docx, carta manifiesto anexo 2c.pdf, preguntas am tecnologia sa de cv lpn-scjn-dgrm-001-2023.pdf | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 11:27:03 AM CDT | david.rodriguez@tvmediadigital.com | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | tvmdigital formato manifiesto y formato pliego de preguntas para la licitación pública nacional no. lpn/scjn/dgrm/001/2023 relativa a la adquisición de equipo diverso para la dgjtv." | outlook-qo251mst.png, anexo 2c manifiesto para participar en la junta de aclaraciones.pdf, ife mauricio bolanos.pdf, anexo 6 formato de pliego de preguntas firmada.pdf, anexo 6 formato de pliego de preguntas.docx | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 11:23:27 AM CDT | jordonez@teletec.com.mx | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | pliego de preguntas teletec | anexo 6 pliego de preguntas final.docx, carta manifiesto.pdf | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 11:17:12 AM CDT | acarrillo@excomunitec.com.mx | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | re: confirmación para participar en el procedimiento para la licitación pública nacional no.-lpn/scjn/dgrm/001/2023 | anexo 6 preguntas para la junta de aclaraciones.pdf, identificación alfonso.pdf, identificación eduardo.pdf, anexo 6 preguntas para la junta de aclaraciones.docx | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 10:52:36 AM CDT | acarrillo@excomunitec.com.mx | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | re: confirmación para participar en el procedimiento para la licitación pública nacional no.-lpn/scjn/dgrm/001/2023 | anexo 2c.pdf, anexo 6 preguntas para la junta de aclaraciones.docx | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 10:48:53 AM CDT | oarteaga@promexar.com | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | preguntas ja lpn/scjn/dgrm/001/2023, scjn | image001.png, image002.png, image003.png, image004.png, image005.png, image006.png, image007.jpg, anexo 2c.pdf, id_cf.pdf, id_oa.pdf, anexo 6.docx, anexo 6.pdf | Distribuir el mensaje normalmente |
| viernes, 28 jul, 2023 10:35:50 AM CDT | oarteaga@promexar.com | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | preguntas ja lpn/scjn/dgrm/001/2023, scjn | image001.png, image002.png, image003.png, image004.png, image005.png, image006.png, image007.jpg, anexo 2c.pdf, id_cf.pdf, id_oa.pdf, anexo 6.docx, anexo 6.pdf | Distribuir el mensaje normalmente |

wU9dZi8Tjv11IzhkS/M8U47sMcb2NH0BU4ec3DGMV=